



An quartillo.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO.
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

VALGA
Para los Años de 1824 y 1825



Lima y Junio 18. de 1824.

Sres. Ministros de R. Hac. da

*D. Mele como lo pide,
y al efecto, saque Certi-
ficacion del ultimo pago
que se le hizo de sueldo
de este ramo y sus gastos
para su sueldo*

D. José Joaquín de la Peña Apoderado de la 1.^a
Dña Mariana Lopez, Oydora viuda del Sr. D. Antonio
Suarez Rodriguez, Oydor q. fue de la R. Audiencia
de Linto, ante V.U. en la mejor forma pareceres y digo:
Que a mi derecho conviene calificar la cantidad de
Montepío que le corresponde anualmente a dicha mi-
parte. Y habiendole hecho los pagos por tener
en esta Florencia gral. la justificacion de V.U. se ha de
servir mandar se me dé a continuacion de este un
certificado q. lo califique en forma: y para ello.



O. L. 148-17

A V.U. pido y suplico se sirvan proveer como va dedu-
cido y es de justicia &c.

[Handwritten signature]

Los Ministros Generales de Comercio y Real Hacienda de
estas Casas Matrices, Contador Don Domingo de las Casas, y el

señor Don Pedro Llanos

MH-OL 148
CAS. 55
DOC. 17
FOL. 1

Certificamos: Que af. 92. del Libro Manual



del año pasado de 1821. se halla servida una practica del tenor

siguiente

Hacienda en comun

Julio 3/1821.

D. Mariana Lopez

Señor Don: Ciento ochenta y dos pesos dos y medio reales, pagados a D. Mariano Lopez, por su pension del 3.º de Julio ultimo a razon de 550. p. anuales que se le han declarado de Montepio de Ministros, pagaderos en la Tesoreria de Santa Fe como criado del Sr. Oydor Substituto de Luis D. Antonio Suarez Rodriguez, situado su pago en estas Cajas, por Real Cedula de 2. de Mayo de 1819. con calidad de viage por espaldas Montepio de S. M. Veniasse se le deben de su sustentamiento al tanto 1.702. p. 6. r. segun § 179. del Manual anterior

81. Data. En Hacienda en comun por suplemento al Montepio de Ministros de Santa Fe.

182. 2 1/2

169. Cargo. En la Liquidacion de suplementos hechos por la Hacienda Nacional

Tambien = Por = Mariana Lopez

Si por de dho. Libro faga y practica a que nos remitimos; y para que corra dentro de quince dias en Lima y Ferris diez y ocho de mil ochocientos veinte y cuatro

Don Domingo de la Cruz y Carrasco

Pedro Pavon

Comp. de